



MAT.: MODIFICA CRONOGRAMA DE BASES PARA LLAMADO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA PLANTA MUNICIPAL APROBADO POR D.A. 2123 DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2020.

ALGARROBO, 31 DIC 2020

DECRETO N° P 2824

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 19° "Regula Comité de Selección".
3. Ley 19.280; Normas sobre Planta de Personal Municipal y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Ley 20.554 de fecha 23.01.2012; Crea juzgado de policía local en las comunas que indica.
8. Decreto Alcaldicio 956 de fecha 15.03.2012; Crea cargo Nominado Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.
9. Ley 20.922 Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
10. Decreto Alcaldicio 052 de fecha 13.01.2017; Aprueba Reglamento Interno de Concursos Públicos.
11. Decreto Alcaldicio 2123 de fecha 30.10.2020; Aprueba bases para llamado a concurso público para proveer cargo vacante en la planta municipal denominado Secretario Abogado Juzgado de Policía Local.
12. Decreto Alcaldicio 2956 de fecha 30.12.2019, Establece Orden de Subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del servicio, en orden a extender el plazo de resolución de la autoridad máxima para la elección del postulante.
2. Que, la modificación del cronograma no pone en una situación de ventaja a ninguno de los postulantes.

DECRETO

1. **Modifíquese** el cronograma de las Bases para llamado a Concurso Público para proveer el cargo vacante en la planta municipal aprobadas por D.A. 2123 de fecha 30 de octubre del año 2020, como a continuación se detalla:

Donde dice:

FASES	FECHAS Y HORA
Aviso Periódico	16-11-2020
Publicación Página Web Municipal	16-11-2020
Entrega física del sobre de postulación	18-11-2020 al 30-11-2020
Nómina de candidatos preseleccionados	07-12-2020
Entrevista personal	09-12-2020 al 21-12-2020

Resolución autoridad máxima	31-12-2020
-----------------------------	------------

Ahora Dirá:

FASES	FECHAS Y HORA
Aviso Periódico	16-11-2020
Publicación Página Web Municipal	16-11-2020
Entrega física del sobre de postulación	18-11-2020 al 30-11-2020
Nómina de candidatos preseleccionados	07-12-2020
Entrevista personal	09-12-2020 al 21-12-2020
Resolución autoridad máxima	15.01.2021

2. La presente modificación No vulnera el principio de igualdad de los postulantes al concurso.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM/DSCS/AHS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Dirección de Obras (1)
- Departamento. Jurídico (1)
- Depto. De Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- SECPLA (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo Alcaldía (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 DIC 2020

FECHA SALIDA: 31 DIC 2020

OBSERVACIÓN N°

JEF. L.
DEPTO. JURIDICO

2824
31 DIC 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL